



04/08/2016

SALUT MENTAL CATALUNYA CONSIGUE QUE EL PARLAMENT RETIRE EL USO DE PISTOLAS ELÉCTRICAS CONTRA PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL



Gracias a Salut Mental Catalunya, la Federación VEUS y Obertament, la nueva normativa elimina la inclusión de las personas con problemas de salud mental como uno de los casos de "personas alteradas o violentas con las cuales está justificado el uso de pistolas eléctricas"

El pasado 28 de julio, el Boletín Oficial del Parlament de Catalunya publicó las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre la Utilización por parte de la Policía de Pistolas Eléctricas, incluyendo en la normativa la petición de Salut Mental Catalunya (SMC), la Federación VEUS y Obertament que pidieron la eliminación del uso de las pistolas eléctricas con personas con problemas de salud mental.

Desde la Confederación SALUD MENTAL ESPAÑA se celebra esta buena noticia. Para su presidente, Nel A. Gonzalez, "a pesar de las vulneraciones que periódicamente se producen o hacen el amago de producirse, a través del activismo y la firme defensa de los derechos de las personas con problemas de salud mental avanzamos firmemente hacia un modelo de auténtica inclusión social".

Gonzalez, que califica este hecho como "un nuevo éxito del movimiento asociativo", ha manifestado que gracias al trabajo de incidencia política realizado desde Salut Mental Catalunya, la federación Veus y Obertament, "se ha logrado que el Parlamento catalán haya acogido su petición de retirada del uso de las pistolas eléctricas en personas con problemas de salud mental".

El presidente de SALUD MENTAL ESPAÑA considera que "en ningún caso es admisible que, so pretexto de la seguridad, se puedan vulnerar los derechos más fundamentales de las personas con trastorno mental" haciendo caso omiso a las consideraciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ni se fomente "la perpetuación de prejuicios que no hacen sino alimentar el estigma y dificultar la plena inclusión social" de este colectivo.